



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Insistir ante Consejo Federal de Educación (CFE) con lo solicitado por esta Legislatura mediante Resolución de Cámara 110/24, resuelta en sesión ordinaria del 24 de abril de 2024, a fin de que se incorpore en el diseño curricular de todos los niveles y modalidades educativos y como eje transversal, la cuestión de nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, de acuerdo con lo prescripto en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, reafirmando la soberanía plena de la Nación Argentina sobre ellas.

Artículo 2º.- Requerir al Consejo Federal de Educación (CFE) que informe si se ha dado tratamiento institucional a la solicitud oportunamente formulada mediante la Resolución de Cámara 110/24 y, en su caso, remita antecedentes, actuaciones, dictámenes, resoluciones o toda otra documentación vinculada a su consideración.


Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Resolución al Consejo Federal de Educación (CFE) y al Parlamento Patagónico.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2026.

RESOLUCIÓN Nº 124 /26.


Nadia LUJAN
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo